

de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad para la formalización, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Información de asuntos varios tratados en el Consejo de Administración, y ratificación de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad o pedir el envío por correo de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porrño, 24 de mayo de 2002.—Secretario del Consejo, Manuel Rodríguez Pichel.—23.372.

POSFORMADOS, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Posformados, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Fuenlabrada (Madrid), polígono industrial número 3, naves 36 y 38; el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de junio de 2002, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del ata de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Administrador único, José Luis Sendín Ruiz.—22.655.

PREMIDONT, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en camino Can Bros, 5 (Martorell), el día 25 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de

gestión y el informe de los Auditores de cuentas si fueren preceptivos.

Martorell (Barcelona), 17 de mayo de 2002.—El Administrador.—22.661.

PRIMAVERA ETERNA, S. L. (Sociedad absorbente) FORESTLAND CORPORATION Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal de la sociedad absorbente y el socio único de la absorbida acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Forestland Corporation», unipersonal, por «Primavera Eterna, Sociedad Limitada», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida por la absorbente.

La fusión se acordó con base el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, con aprobación de los balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión aprobado, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Primavera Eterna, Sociedad Limitada» y «Forestland Corporation», unipersonal.—22.405. y 3.ª 27-5-2002

PROARA PROMOTORES ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el hotel «Meliá Rey Don Jaime», sito en Valencia 46023, avenida Baleares, 2, en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas y en segunda convocatoria al día siguiente, día 21, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento y reelección de cargos sociales.

Cuarto.—Transformación de la sociedad «Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, aprobación del Balance de transformación, aprobación de los nuevos Estatutos sociales, anulación de las acciones y sustitución por participaciones sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del órgano

de administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Auditores de cuentas.

Valencia, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Simón.—22.645.

PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y ABONOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) INDUSTRIAS QUÍMICAS SICOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Productos Energéticos y Abonos, Sociedad Anónima» e «Industrias Químicas Sicososa, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 15 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Industrias Químicas Sicososa, Sociedad Anónima» por parte de «Productos Energéticos y Abonos, Sociedad Anónima», que cambia su denominación por «Burés Profesional, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Productos Energéticos y Abonos, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Químicas Sicososa, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vilablareix, 16 de mayo de 2002.—La Administración de «Productos Energéticos y Abonos, Sociedad Anónima» e «Industrias Químicas Sicososa, Sociedad Anónima», Oleguer Burés Pastor, Administrador y Consejero Delegado.—22.709.

1.ª 27-5-2002

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2002, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado f), de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Montcada, número 25, 08003, el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para la debida ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—22.689.

PROMOCIONES CALAFAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 30, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.086.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad escindida)
DORATUR, S. L.
(En constitución)

y

KASEMOKE, S. L.
(En constitución)

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de la entidad «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la entidad y, en consecuencia, la extinción de la sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspassa en bloque a dos sociedades de nueva creación, cuya denominación social será «Doratur, Sociedad Limitada», y «Kasemoke, Sociedad Limitada».

La escisión total se acordó por la Junta en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con aprobación del Balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados, Joaquín de León Madueño y Gregorio Pérez Alonso.—20.791. y 3.^a 27-5-2002.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA CALMA INVERSIONES, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que la Junta general de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la absorbida, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Costa Calma Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, con aprobación de los Balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de la sociedad que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión a oponerse a la misma.

Las Palmas de Gran Canarias, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados de las sociedades «Promociones del Sur Fuerteventura, S. L.», y «Costa Calma Inversiones, S. L.», unipersonal, Gregorio Pérez Saavedra y Joaquín de León Madueño.—20.793. y 3.^a 27-5-2002

PROMOCIONES LA MARINA, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de socios, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Callosa d'Ensarriá, número 2, edificio «Marina Plaza», bajo, a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2002, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico 2001, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2001.

Tercero.—Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos, en el sentido de establecer el carácter remunerado del cargo de Consejero y el sistema retributivo.

Quinto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, para cambio del domicilio social de la sociedad.

Sexto.—Designación de representantes de la sociedad para el otorgamiento de la escritura pública derivada de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Autorización expresa al Consejo de Administración para subsanar y rectificar el texto de los artículos modificados de los Estatutos sociales en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y a los solos efectos de su inscripción en el mismo.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A los efectos informativos se indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la misma Ley, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación y adaptación de Estatutos propuesta.

Benidorm (Alicante), 15 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración, el Presidente.—22.229.

PROMOCIONES TAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2001, se ha procedido a la disolución y liquidación simultáneas de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
D) Activo circulante	4.070.393	24.463,55
Socios parte no desembolsada	2.387.358	14.348,31
Deudores	1.000.000	6.010,12
H. P. Deudora devolución	20.532	123,40
Bancos	662.503	3.981,72
Total Activo	4.070.393	24.463,55
Pasivo:		
A) Fondos propios	4.070.393	24.463,55
Capital suscrito	10.000.000	60.101,21
Resultados negativos	-2.957.230	-17.773,31
Resultados del ejercicio	-2.972.377	-17.864,35
Total Pasivo	4.070.393	24.463,55

Bilbao, 26 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—22.665.

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el hotel «Lena» sito en la calle La Playa, número 4, de Pola de Lena, a las diez de la mañana del día 24 de junio de 2002, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Pola de Lena, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.738.

PROSPECT INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente